



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2019	
Recibido: 16.30	Hs.
Exp. N° 36204	c.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

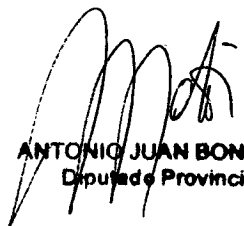
ARTÍCULO 1 - Disponer la realización del 2do Encuentro Nacional de Defensores de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El mismo se desarrollará en el hall de la Legislatura el día 4 de abril a las 9.30.-

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de esta Cámara, para establecer la modalidad de la actividad estipulada en el artículo 1° del presente proyecto.-

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, a efectuar las erogaciones que demande la organización del mismo.-

ARTÍCULO 4 - Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa todo lo inherente a la organización y difusión del evento.-

ARTÍCULO 5 - Registrar, comunicar y archivar.



ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pobreza en Argentina sigue concentrada en la niñez y la adolescencia, alcanzando a 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes frente a un valor del 25,4 % para la población en general. Resulta imprescindible conocer como se traducen las obligaciones del Estado en el presupuesto público para su cumplimiento, más aun en momentos de crisis económica y desigualdades, porque quienes sufren más las múltiples dimensiones de la pobreza son las niñas, niños y adolescentes. La aceleración inflacionaria y la caída de la actividad tienen consecuencias sobre los salarios reales afectando el poder adquisitivo de las familias e impactando en su bienestar. En este contexto, los hogares con niñas, niños y adolescentes son los




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

más expuestos a riesgos, aun más los que ya estaban en situación de pobreza, con bajos ingresos o empleo informal. Los derechos de la niñez y adolescencia cada vez son más conocidos, profundizados y exigidos pero en lo que hay ahondar es en su realización efectiva y para ello resulta de vital importancia contar con los datos de la realidad no solo de la situación en la que se encuentra la niñez, sino también de cómo el Estado interviene en la protección de ella.

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe, creó un Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia junto con UNICEF Argentina. En el marco de este observatorio se inició en el año 2013 un Monitoreo a la Inversión social en la Niñez. El marco de este encuentro tiene que ver con la exposición y análisis de 6 años de trabajo sostenido en esta materia. Implica el conocimiento de un estudio realizado, que permite efectuar un análisis de los derechos en la Provincia de Santa Fe, donde se exponen cuales son las respuestas que brinda el estado a las niñas niños y adolescentes que mas requieren de su protección y que dependen de su cuidado.

Desde la Presidencia de esta Cámara, consideramos de gran importancia la cuestión de la niñez y creemos que estos resultados aportan a la revisión, control y mejora del Sistema de Protección Integral de la infancia. En tiempos donde se cuestiona el rol del Estado en la garantía y ampliación de derechos, es prioritario generar evidencia que siga sustentando la defensa de lo público para acceder a ellos de manera universal, igualitaria y sin discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial